

QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 01 de marzo de 2018 dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicado en la avenida Manuel Ávila Camacho número 2068, colonia Jardines del Country, los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de celebrar la **LIV Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria**, a la que fueron convocados por el Maestro Alfonso Gómez Godínez, Secretario de Educación Jalisco, quien de conformidad con el Decreto de Creación del Organismo, actúa como Presidente del máximo órgano de gobierno.

Se procede a dar inicio con la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno por parte del **Maestro Edgar Eloy Torres Orozco**, Coordinador de Educación Media Superior, quien comparece en este acto con el carácter de Presidente en funciones de la Junta Directiva, por asistir **en representación** del Secretario de Educación en Jalisco el **Maestro Alfonso Gómez Godínez**.

La Sesión se verificó conforme al siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la LIII Sesión Ordinaria.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de la Dirección General.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum Legal.

Como **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente de la Junta Directiva da cuenta que la lista de asistencia fue firmada por los integrantes y que se anexa a esta acta siendo parte integral de la misma, de la cual se desprende la presencia de **7** siete miembros de este Órgano de Gobierno, por lo que declara que existe quórum legal, y que todos los acuerdos tomados en la presente serán válidos y obligatorios para el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el **segundo punto**, en uso de la voz, el Maestro. Edgar Eloy Torres Orozco, en funciones de Presidente de esta Junta Directiva, pone a consideración de los presentes el orden del día propuesto, es por ello que se les circulan los temas a tratar, y para su aprobación; solicita a la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, Directora General del IDEFT, de lectura a los puntos para el desarrollo de la presente sesión.

El Presidente en funciones de esta Junta Directiva, somete a consideración de los integrantes de la Junta y solicita que quienes estén por la afirmativa así lo manifiesten, por lo que se aprueba por unanimidad.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la LIII Sesión Ordinaria.

Una vez desahogados los puntos primero y segundo del orden del día, en uso de la voz, el Maestro. Edgar Eloy Torres Orozco, solicitó obviar la lectura del acta correspondiente a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 01 de noviembre de 2017, ya que fue remitida con oportunidad a los Consejeros para su análisis, previo a la Sesión, señalando que del mismo modo, que cualquier observación podía hacerse llegar a la Secretaría de la Junta, solicitud que fue sometida a votación y quedó aprobada por unanimidad, así como dicha Acta.

4. Seguimiento de acuerdos.

Acto seguido el Presidente en funciones, Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, solicita a la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que proceda a darle atención al punto número 4 del seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz, la Directora General del IDEFT, expone que en relación al tema que nos ocupa al acuerdo **S.O.52.07.17**, en seguimiento al acuerdo donde la Junta Directiva, con fundamento en el artículo 13 fracciones IV y XVII del Decreto de Creación del IDEFT, designa como Despacho Auditor Externo Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C, para efecto que dictamine los estados financieros del IDEFT y Seguro Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Se informa lo referente al Dictamen del Seguro Social, previa presentación ante el IMSS, se determinaron diferencias en el cálculo de cuotas obrero-patronal, en todo el ejercicio 2016, las cuales fueron analizadas y pagadas, para así generar la presentación de un dictamen favorable.

Por lo tanto no habiendo asunto pendiente, queda por concluido el objeto de la contratación del Despacho Dictaminador.

En uso de la voz el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; pone a su consideración con la información presentada, si no hay observaciones pasamos al siguiente punto.

5. Informe de la Dirección General.

En cumplimiento a lo dispuesto por el punto quinto del orden del día, se concede el uso de voz a la Directora General, Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, a efecto de que exponga ante esta Junta Directiva el Informe de la Dirección General, quien pide a los miembros de Junta Directiva, que para efectos técnicos haga **uso de la voz el Lic. José Francisco Salazar Madera, quien funge actualmente como Responsable de la Dirección Técnica Académica, y expone;** en relación al tema académico durante el 2017 capacitamos a 36, 375 personas a través de 1,925 cursos en las 14 unidades regionales de capacitación.

En enero de 2018 hemos tenido a 1,925 alumnos inscritos en 123 cursos en total de la población de las personas capacitadas el 67% son mujeres y el 33% restante son hombres, de los cursos impartidos como parte del programa de movilidad para el otorgamiento de licencias, se han capacitado a 1,702 personas en transporte público colectivo y masivo, 1,605 en transporte público en el servicio de taxi y 514 en transporte de carga pesada, en este último dato que les doy es sumado las cifras que corresponden a 2017 y 2018.

Se atendieron 1,840 grupos vulnerables de los cuales 271 fueron mujeres jefas de familia, a través del programa Mujeres Avanzando, junto con Bécate del Servicio Nacional del Empleo, 931 adultos mayores, 194 jóvenes entre los que se encuentran los pupilos del estado a través del Programa Jóvenes de Jalisco del DIF Jalisco.

Se han capacitado a 444 personas privadas de su libertad en los diferentes centros penitenciarios en este año, de enero de 2017 a enero de 2018 se han entregado 81 convenios con instituciones públicas y privadas, quisiera mencionar dos que se destacan de manera importante, una asociación de emigrantes en Chicago a los cual les acreditamos capacitación del desarrollo integral de emigrante, este curso se atiende se acredita a distancia y acabamos de tener una liberación de 47 graduados, también destaca el convenio con la Fundación de Jorge Vergara que atiende a niños en situaciones de violencia en toda la república y que se inicia de propiamente ellos.

En 2017 se otorgaron 3,200 becas a través de ayuntamientos, DIF, o instituciones que así lo han solicitado y también la ciudadanía que en general se acerca a los planteles o directamente en oficinas centrales.

En relación al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (**CONOCER**) hemos adquirido un estándar que ya está en proceso de alinear certificar Atención al Ciudadano Servicio al Público en el cual pretendemos que todo el personal del Instituto, en planteles desde oficinas centrales desde la persona que es intendente, este certificado en este estándar con el fin de lograr la atención a la ciudadanía.

En uso de la voz el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; pone a su consideración la información presentada Dirección Técnica, si no hay observaciones pasamos al siguiente punto.

6. Solicitud de acuerdos.

6.1 Informe respecto del Convenio de colaboración que celebra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), con el objeto de establecer las bases para la ejecución de la obra pública, consistente en la construcción y suministro de equipamiento para el primer nivel del Centro de Desarrollo de Competencias Turísticas del IDEFT.

En uso de la voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal; con fundamento en el artículo 18 fracción I del Decreto de Creación del IDEFT., informa respecto del Convenio de colaboración que celebra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), con el objeto de establecer las bases para la ejecución de la obra pública, consistente en la construcción y suministro de equipamiento para el primer nivel del Centro de Desarrollo de Competencias Turísticas del IDEFT, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, así como la transferencia de recursos por un monto de \$11,072,757.96 (once millones setenta y dos mil setecientos cincuenta y siete pesos 96/100 m.n.) para la construcción del primer nivel, así como \$6,559,582.60 (seis millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 60/100 m.n.) para el suministro de equipamiento para el primer nivel, lo cual considerando los dos conceptos nos da un total de \$17,632,340.56 (diecisiete millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cuarenta pesos 56/100 m.n.), para el cumplimiento del objeto de convenio.

En uso de la voz la Mtra. Idolina Cosi3 Gaona Delegada Federal de la Secretaria de Educaci3n P3blica; comenta, ¿no tienen algo que nos permitan ver c3mo va el avance de la construcci3n?, **en uso de la voz la Lic. Andrea Margarita M3rquez Villarreal comenta,** bueno la construcci3n de la primera etapa delegada se concluy3 el registro de la primer etapa de la planta baja, durante este tiempo lo que se ha hecho es que se va a equipar planta baja ya con el acuerdo de la pasada junta directiva, y en esta ocasi3n estamos solicitando la autorizaci3n para que podamos transferir ese recurso mediante licitaci3n que se considera el primer nivel, pero no s3 si contamos en este momento con fotograf3as de como esta en este momento, pero si nos permiten no lo llevamos de tarea y se los enviamos a ustedes previamente.

En uso de la voz la Mtra. Idolina Cosi3 Gaona Delegada Federal de la Secretaria de Educaci3n P3blica; yo creo que es muy importante, yo vengo asistiendo a las juntas de IDEFT estamos hablando como diez a3os que se ven3a especulando esta obra y es la primera vez que podemos decir que ya est3 la obra en construcci3n, entonces que sepamos y debamos que ya est3 y que va avanzando.

En uso de la voz el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; comenta, cabe recordar que este Centro de Desarrollo de Competencias Tur3sticas se fundi3 con recurso de gobierno que estaba desde el 2010, y que hasta 2014 pudimos rescatar para el tema de desarrollo, era un proyecto muy ambicioso quiz3s demasiado ambicioso era m3s de \$200,000,00 (doscientos millones de pesos 00/100 m.n.) que finalmente por vialidad financiera y ajuste de metas y hacer la inserci3n para lo que hubiera disponibilidad presupuestal y el Instituto con apoyo de la educaci3n media superior y el gobierno federal y de la Secretar3a misma nos validaron hacer aportaci3n complementaria para poder llegar a la estabilizaci3n m3s realista, acorde a la situaci3n no 3nicamente si no que vive el instituto adem3s de las finanzas estatales y federales para las aportaciones complementarias, por eso es muy razonable y pido a la direcci3n general si pudi3ramos mostrarles una de las im3genes de m3s o menos como ha ido avanzando el proyecto porque realmente es un proyecto a3ejo ciertamente ya ha habido una materializaci3n y valdr3a la pena que los miembros de junta directiva viera m3s o menos en que va, ilustrar en que va consistir esta informaci3n complementaria, les quiero decir que este 3nico punto **nos damos por enterados** m3s all3 que conociendo la tem3tica, pero valdr3a la pena ver c3mo va avanzando y saber cu3l es el termino en el que culmina el proyecto, entonces les hacemos llegar esta informaci3n. **En uso de la voz la Lic. Andrea Margarita M3rquez Villarreal,** claro que si en este momento van a ver qu3 informaci3n tenemos para antes de que termine la sesi3n, y de cualquier manera se les estar3 haciendo llegar a sus correos y en la pr3xima sesi3n tener m3s completa la informaci3n de este tema.

En uso de la voz el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; pregunta si La Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto en el art3culo 13 fracci3n XVII, se da por **enterada** del

Convenio de colaboración que celebra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), con el objeto de establecer las bases para la ejecución de la obra pública, consistente en la construcción y suministro de equipamiento para el primer nivel del Centro de Desarrollo de Competencias Turísticas del IDEFT, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, así como la transferencia de recursos por un monto de \$11,072,757.96 (once millones setenta y dos mil setecientos cincuenta y siete pesos 96/100 m.n.) para la construcción del primer nivel, así como \$6,559,582.60 (seis millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 60/100 m.n.) para el suministro de equipamiento para el primer nivel, lo cual considerando los dos conceptos nos da un total de \$17,632,340.56 (diecisiete millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cuarenta pesos 56/100 m.n.), para el cumplimiento del objeto de convenio, y si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

6.2 Autorizar la segunda adecuación y modificación al presupuesto de egresos e ingresos, para el ejercicio fiscal 2017.

En uso de la voz la Lic. **Andrea Margarita Márquez Villarreal**; solicito la aprobación a los integrantes de Junta Directiva que para efectos técnicos haga uso de su voz de la Lic. **Claudia Lucero Castro Rea**, quien lleva la función de la Planeación Financiera del Instituto; para el desarrollo del punto en comento; quien hace uso de la voz; Buenos días de un presupuesto modificado del 01 de noviembre del 2017 por fuente de financiamiento de recurso estatal de **\$ 46,251,258** (cuarenta y seis millones doscientos cincuenta y uno mil doscientos cincuenta y uno pesos 00/100 m.n.), tuvimos una reducción de **\$1,260,364** (un millón doscientos sesenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), llegando a un presupuesto modificado al 31 de diciembre de **\$44,990,894** (cuarenta y cuatro millones novecientos noventa mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.), de la aportación federal de un presupuesto modificado del 01 de noviembre de 2017 de **\$69,376,887** (sesenta y nueve millones trescientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), tuvimos una reducción presupuestal de **\$1,890,547** (un millón ochocientos noventa mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) llegando a una modificación presupuestal de **\$67,486,340** (sesenta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), de ingresos propios teníamos presupuestado **\$15,500,00** (quince millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), tuvimos un incremento de **\$638,944.53**, una ampliación considerando un total de ingresos propios al presupuesto modificado al 31

de diciembre 2017, de **\$16,138,944** (dieciséis millones ciento treinta y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.), tuvimos dentro los ingresos propios una reducción de **\$31,222,246.45** (treinta y un millones doscientos veintidós mil doscientos cuarenta y seis pesos 45/100 m.n.) correspondiente a la reducción de los adeudos estatales de ejercicios anteriores y llegamos a un total de **\$72,235,596.74** (setenta y dos millones doscientos treinta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 74/100 m.n.), cerrando con las siguientes cifras, del modificado de **\$211,000,000** (doscientos once millones de pesos 00/100 m.n.) llegamos a un total modificado de **\$ 200,851,775.27** (doscientos millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos setenta y cinco pesos 27/100 m.n.), de los cuales fueron transferidos en su totalidad, quedando con un remanente de **\$67,000.00** (sesenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) en el **capítulo 4000** que ya les presentaré en la siguiente lamina como cerramos por capítulo.

En uso de la voz el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; pone a su consideración, y preguntaría particularmente a SEPAF y a la Contraloría por supuesto, si hay alguna observación con respecto a esta adecuación de presupuesto 2017.

En uso de la voz el Mtro. Jorge Eduardo Loera Navarro. En representación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, pregunta ¿Dónde hablan de su total de ingresos, la reducción que hablan del remanente que es a lo que te refieres?, si va a ver por ahí el oficio que mando el Secretario, pero por que hablan de ingresos propios.

La Lic. Claudia Lucero Castro Rea; porque esa cantidad ya la teníamos considerada en erogaciones contingentes porque era un presupuesto ficticio, lo teníamos que manifestar en el presupuesto por que no podíamos quitar la cantidad sin embargo el presupuesto en dinero no existía, entonces por efectos de presentaciones tendríamos que cada un acomodo en algún capítulo en alguna partida y la mandábamos a erogaciones contingentes, entonces en este tenor se manejaba dentro del rubro de ingresos propios para no modificar los totales percibidos tanto del estado como de la federación en cada ejercicio, porque era una cantidad que se venía arrastrando, entonces, esta reducción se está haciendo en base a un oficio cargo Secretario de Finanzas donde nos instruyen a que se retire esas cantidades manifestados en Estados Financieros de presupuesto de ejercicios anteriores dado a que son cuentas publicas cerradas y pues ya es imposible que se nos pueda transferir la cantidad y en colación a la modificación de la información presentada el 27 de diciembre por el CONAC donde establece que solo se deberán de considerar los ingresos efectivamente recaudados, en ese tenor pues también estamos haciendo lo conducente para sanear nuestro

presupuesto y nuestra contabilidad, erradicando esa cifra que pues es un dinero virtual, esta correspondía a ejercicios anteriores y pues en este presupuesto ya mandaremos con números reales sin esa cantidad.

En uso de la voz el Mtro. Jorge Eduardo Loera Navarro, Estoy de acuerdo con ello nada más dejo a su consideración que tengan una nota que parte de esto, es decir en su momento no se les entrego, porque resulta un poquito confuso que ustedes tengan tantos millones en ingresos propios y no se sepa el origen, entonces eso puede causar quizás un mal entendido.

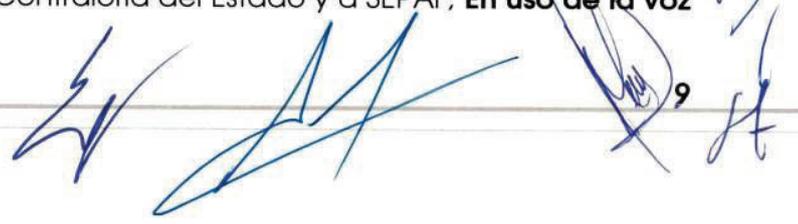
En uso de la voz la Lic. Claudia Lucero Castro Rea; con todo respeto en todas las reuniones anteriores se ha quedado manifestado dicho adeudo incluso hay una tabla donde se establece a que conceptos pertenece esos adeudos que corresponden a Política Salarial y otros beneficios extras del Instituto que el estado no erradico pero se tiene incluso aceptado en las notas a los Estados Financieros incluso usted puede tener acceso y con mucho gusto están en Transparencia los estados financieros o cualquier persona lo puede checar y están manifestados en las notas en los estados financieros estos adeudos presupuestales tanto estatales como federales, aquí dejamos el remanente del presupuesto federal, si todavía no estamos manifestando porque no tenemos un oficio donde la federación nos diga que ese dinero ya no, no los van erradicar, la última platica que tuve con la persona encargada de presupuestos, Director de presupuestos el Lic. Jacinto este todavía me dijo no tenía una respuesta en afirmativa o negativa, estaba checando como cerraba la Secretaría sus cifras, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para ver si todavía pudiera existir posibilidad esto en colación que les pedimos mediante oficio también que nos hicieran saber que iba a pasar con dicho presupuesto si no lo van erradicar o ya lo íbamos a perder, entonces espero que este año también podamos en base al acuerdo de CONAC el 27 de diciembre, pues ya podamos tener un sustento y para también ya quitar de los estados financieros dicho adeudo y manejar nuestras cifras reales por ejercicio.

En uso de la voz el Mtro. Jorge Eduardo Loera Navarro; está bien ustedes tengan sus notas y todo, pero ese tenor recuerda que la Ley de Fiscalización no impide de que se tenga, de que un recurso pierda su origen, entonces creo que eso debe de ser un poquito más transparente el hecho de que ustedes digan que su subsidio de que ya no se les dio repito a que sean ingresos propios, porque ingresos propios no son los ingresos que genera el Instituto es por los cursos que en su momento ustedes tienen.

En uso de la voz la Lic. Claudia Lucero Castro Rea; en los presupuestos anteriores esta manifestado en el apartado en el rubro de ingresos que les correspondían que vuelvo a decir solo era una provisión presupuestal aclaro, ese dinero si haces un cotejo del ingreso que realmente ingreso al Instituto eso realmente obviamente no aparece porque eso está provisional en función de un presupuesto o de un anexo de ejecución que se firma cada año donde se establecen las cifras que eventualmente deberíamos de recibir, sin embargo la provisión contable y provisión presupuestal por eso presupuesto que suponemos que vamos a contar con esa cifra, sin embargo por las circunstancias y demás, del estado no se pudieron radicar y pues ahorita estamos precisamente dando cumplimiento a un ordenamiento del CONAC que es quien nos marca las reglas para el registro de los ingresos y cumplimiento también a una orden superior del Secretario de Finanzas donde nos dice que debemos ya quitar esos adeudos, si entiendo la parte de que los quitemos del rubro de ingresos propios a lo mejor mandarlo al estatal sin embargo se hace la aclaración que ese dinero solo quedo provisionado dado que ese dinero nunca se recibió.

En uso de la voz el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; solicita el apoyo de la Dirección del Instituto que nos aporte información al respecto; **En uso de la voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal;** con respecto a los acuses contables para cancelar los saldos pasivos a cargo del Gobierno del Estado por lo ejercicios fiscales anteriores, quisiera mencionarles que en relación al oficio a **SEPAF/2033/2017**, citado por el Maestro. Rafael Pérez Partida Secretario de Administración de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, incluyen a las Unidades Paraestatales el presente saldo pasivos a cargo del gobierno del estado por ex poniente a ejercicios fiscales anteriores que deberán ser los acuses contables para su cancelación, por lo anterior se entregó informe documental tanto como la carpeta tanto como de la información electrónica que les fue enviada de cómo se conformaron estos adeudos, también fue enviado el informe a la **Coordinadora de la SEP**, recibiendo posteriormente su respuesta por medio de correo electrónico y por indicaciones de la Maestra **Adelina Ramírez Maciel** donde se autoriza al instituto a cancelar los adeudos al Gobierno del Estado, y en breve someterlo a la Junta de Gobierno para su conocimiento y es donde este momento lo estamos haciendo, cabe destacar que la cancelación de adeudo al gobierno del estado queda señalado contablemente con fecha 01 de diciembre de 2017 con la póliza de diario 849, esto sería para abordar un poquito en este punto que fue como o por que se realizó.

En uso de la voz el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; pone a su consideración dicha información, actualmente insisto a la Contraloría del Estado y a SEPAF, **En uso de la voz**



el Lic. Edgar Gabriel González Partida, en representación de la Contraloría del Estado; revisando la tabla va hacer un poco reiterativo, si dejaron los remanentes en lo estatal, pero lo federal no viene la relación, **en uso de la voz la Lic. Claudia Lucero Castro Rea;** manifiesta que si viene por separado aquí a lo mejor fue alguna situación de cuando lo manifesté, sin embargo si esta manifestado si checan la tabla anexa, si vienen los ingresos propios y si los comente por separado y luego viene otra tablita donde viene los remanentes de 2016 y 2017 y ese adeudo tanto estatal como federal, si esta aclarado ahí que es un adeudo estatal y vienen las fechas que son del 2011 a 2014 y luego abajito viene el adeudo federal y viene solo del 2015 y viene la cantidad como de este no tenemos ningún soporte documental no lo quitamos lo dejamos en la presentación.

En uso de la voz el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; solicitaría de manera muy atenta o medición a la Dirección Estatal que a pesar de que tenemos la información disponible en la carpeta que tratáramos de hacer un esfuerzo para hacer la información más sintética para poder tener mayor claridad de la información, en consecuencia ahorrar tiempo de ejercicio de entendimiento y tratar de ser muy ejecutivos en la parte de conocimiento, por lo cual insisto se nos apoye con información de manera gráfica para efecto de tomar decisiones, a su consideración, **pregunta si** "La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 13 fracciones III y XVII del Decreto de Creación del IDEFT, aprueba la segunda adecuación del presupuesto de egresos e ingresos 2017, por fuentes de financiamiento de Ingresos Propios, Federales y Estatales, por una ampliación presupuestal de **\$26,961,631.54** (veintiséis millones novecientos sesenta y uno mil seiscientos treinta y uno pesos 54/100 m.n.) y una reducción de **\$34,797,430.37** (treinta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta pesos 37/100 m.n.) para pasar de un monto de **\$211,838,485.10** (doscientos once millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 10/100 m.n.) modificación presupuestal, a un presupuesto modificado de **\$200,851,775.27** (doscientos millones ochocientos cincuenta y uno mil setecientos setenta y cinco pesos 27/100 m.n.), conforme a la tabla anexa, y si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

6.3 Presentación de cierre presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2017 y Estados Financieros a diciembre 2017.

En uso de la voz Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, solicito la aprobación a los integrantes de Junta Directiva que para efectos técnicos haga uso de su voz de la Lic. Claudia Lucero Castro Rea, quien lleva la función de la Planeación Financiera del

Instituto; **en uso de la voz** ; en la siguiente tabla está destinado como se cerró por capítulo en donde al final sacamos de un presupuesto modificado al 01 de noviembre de 2017 de **\$211,838,487.05** (doscientos once millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 05/100 m.n.), a un presupuesto modificado de **\$200,851,775.27** (doscientos millones ochocientos cincuenta y uno mil setecientos setenta y cinco pesos 27/100 m.n.), con un presupuesto ejercido de **\$133,891,905.68** (ciento treinta y tres millones ochocientos noventa y uno mil novecientos cinco pesos 68/100 m.n.), y un remanente presupuestal de **\$66,959,869.59** (sesenta y seis millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos 59/100 m.n.)

En uso de la voz el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; pregunta si "La Junta Directiva", con fundamento en el artículo 13 fracciones III y XVII del Decreto de Creación del IDEFT, aprueba el cierre del presupuesto ejercido 2017 por un monto de **\$200,851,775.27** (doscientos millones ochocientos cincuenta y uno mil setecientos setenta y cinco pesos 27/100 m.n.), de un presupuesto modificado, de los cuales se ejercieron **\$133,891,905.68** (ciento treinta y tres millones ochocientos noventa y uno mil novecientos cinco pesos 68/100 m.n.) y por ejercer **\$66,959,869.59** (sesenta y seis millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos 59/100 m.n.) así como la presentación de los Estados financieros a diciembre de 2017, conforme a la información anexa, y si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

6.4 Presentación para su aprobación el presupuesto por fuente de financiamiento inicial para el ejercicio fiscal 2018, así como la plantilla de personal con base a la estructura vigente y autorizada por la SEP.

En uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal; solicito la aprobación a los integrantes de Junta Directiva que para efectos técnicos haga uso de su voz de la Lic. Claudia Lucero Castro Rea, quien lleva la función de la Planeación Financiera del Instituto; **en uso de la voz;** el presupuesto inicial, por Partida Genérica y Especifica de Recursos Fiscales, quedaría con un presupuesto estatal de **\$48,169,072.15** (cuarenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil setenta y dos pesos 15/100 m.n.), y con una aportación federal de **\$72,253,608.23** (setenta y dos millones doscientos cincuenta y tres seiscientos ocho pesos 23/100 m.n.), ingresos propios de **\$16,275,000.00** (dieciséis millones doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), remanentes líquidos de **\$66,959,869.59** (sesenta y seis millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos 59/100 m.n.), y un presupuesto federal de pendiente de **\$5,275,727.12** (cinco millones doscientos setenta y cinco mil setecientos veintisiete

pesos 12/100 m.n.), llegando a la cantidad total de **\$208,933,277.12** (doscientos ocho millones novecientos treinta y tres mil doscientos setenta y siete pesos 12/100 m.n.), cabe mencionar que enseguida les pasaran por partida específica en las carpetas como se hace la distribución por capítulo y por partida específica para llegar a estas cifras.

En uso de su voz la Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, comenta; con respecto a los cinco millones pendientes a la federación es de Política Salarial o es de la Federación, **En uso de la voz la Lic. Claudia Lucero Castro Rea comenta**, no fue la administración de presupuesto del el gasto de diciembre de 2015, quedo pendiente, no, no lo dieron, erradico política salarial y demás pero quedo pendiente diciembre, por ahí una situación no se erradico. **La Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez, comenta**, para informarles a ustedes que ya se abrió el sistema de hacienda, yo espero que antes de esta semana ya tengamos radicados esos pendientes de diciembre.

En uso de la voz el Mtro. Jorge Eduardo Loera Navarro; comenta, nada más una pregunta dado que ahorita no lo veo en la partida 1612 otras medidas de carácter laboral y económico, sin que ustedes me digan cuanto monto tienen ahí, si pongo este también a su consideración el hecho que vean el monto que manejan ahí todo a que vamos a en vías de cambio de administración, es cuánto.

En uso de la voz la Lic. Claudia Lucero Castro Rea comenta, en esa partida solo se presupuestó en prima de antigüedad y solo una persona cumplía con los requisitos para que se le entregara o que fuera sujeta a esta prestación, entonces esa partida solo se fue una cantidad muy menor.

En uso de la voz el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; pregunta si "La Junta Directiva" en base a las atribuciones señalas en el artículo 13 fracción II y III del Decreto de Creación del IDEFT; autoriza conforme al techo por fuente de financiamiento inicial, por Partida Genérica y Especifica de Recurso Fiscales, por recurso Estatal **\$48,169,072.15** (cuarenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil setenta y dos pesos 15/100 m.n.) y de recursos Federales por **\$72,253,608.23** (setenta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos ocho pesos 23/100 m.n.) según calendarización autorizada en el convenio de ejecución para el ejercicio fiscal 2018 y de Ingresos Propios por **\$16,275,000.00** (dieciséis millones doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), de remanentes líquidos **\$66,959,869.59** (sesenta y seis millones novecientos cincuenta y

nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos 59/100 m.n.), y presupuesto pendiente de radicar del recurso Federal de **\$5,275,727.12** (cinco millones doscientos setenta y cinco mil setecientos veintisiete pesos 12/100 m.n.) dando un importe un total de **\$208,933,277.12** (doscientos ocho millones novecientos treinta y tres mil doscientos setenta y siete pesos 12/100 m.n.). Así como la plantilla de personal con base a la estructura vigente y autorizada por la SEP, conforme a la información anexa, y si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

6.5 Solicitud de revocar la donación al sistema DIF Jalisco de 1,041 mil cuarenta y un bienes muebles propiedad del IDEFT.

En uso de la voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal; con fundamento en el artículo 18 fracción I y XIV del Decreto de Creación del IDEFT., solicita se autorice la revocación de la donación al sistema DIF Jalisco de 1,041 mil cuarenta y un bienes muebles propiedad del IDEFT, valuados en su totalidad en **\$66,032.00** (sesenta y seis mil treinta y dos pesos 00/100 m.n.), desincorporados del patrimonio del Instituto, mediante acuerdo **S.O.48.08.14** de fecha 02 de diciembre de 2014, en el cual también se determinó donarlos al DIF Jalisco; y en virtud de que este organismo de asistencia social declina el recibirlos en donación; en consecuencia se pide a la H. Junta Directiva se apruebe donar los bienes de referencia a la Organización Educativa Jesuita "Ciudad de los Niños A.C." Toda vez que existe petición expresa de esta última.

En uso de la voz el Mtro. Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; pone a su consideración, es un asunto que ha ocurrido de manera muy trágica en mesa de debates algún receptor que por alguna situación determina el no recibir la información.

En uso de su voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal; solicito la aprobación a los integrantes de Junta Directiva que para efectos técnicos haga uso de su voz el **Lic. Edgar Adán Madrigal Gómez,** quien lleva la función de Contralor Interno del IDEFT; en uso de la voz; buenas tardes, DIF Jalisco declina la donación por insuficiencia de no tener espacio para recibir los bienes y pues declina mediante oficio que dice que por el momento no están en aptitudes, en seguimiento de acuerdos, al exponerlo ante Junta Directiva, se acuerda que la donación se realice a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).

Por otro lado se recibe el Comunicado No.1/2017 de la Unidad de Vinculación Administrativa, de la Secretaría de Educación Jalisco, donde comunica los acuerdos

tomados con el personal de la Subsecretaría de Administración, Contraloría del Estado y de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Educación Jalisco, con el propósito de coadyuvar a la solución de los Organismos cuyas Juntas Directivas o Consejos, aprobaron la donación de los bienes de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), pero que por falta de espacio en sus almacenes no le han sido posible recibirlos. Proponiendo que se sujete a Junta de Gobierno la revocación de la donación y aplicar el procedimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su reglamento.

En uso de la voz el Mtro. Jorge Eduardo Loera Navarro; una pregunta ¿Si el acuerdo se firmó en 2014, apenas estamos revocando ahorita hace cuatro años después?

En uso de la voz el Lic. Edgar Adán Madrigal Gómez; comenta, lo que pasa que ha ido este acuerdo en seguimiento a continuación lo que paso primero se declaró lo que fue dado a DIF Jalisco, nos contesta de que no tiene espacio posteriormente se somete otra vez a junta directiva para seguimiento y bueno se acuerda que no los acepta el DIF, hay que darlo a SEPAF.

En uso de la voz el Mtro. Jorge Eduardo Loera Navarro; comenta, ¿Este avaluó que fecha tiene? **el Lic. Edgar Adán Madrigal Gómez;** avaluó del año 2014, **el Mtro. Jorge Eduardo Loera Navarro; comenta,** entonces solicitaría para poder estar de acuerdo que se done a la Ciudad de los Niños A.C., que se vuelva hacer un avaluó, nada más sería un detalle no es SEPAF, es la Ley de Contabilidad y Presupuesto, la Ley de Contabilidad Gubernamental y la nueva Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado dice como es la metodología para enajenar, desafortunadamente del 2014 a 2018 la ley cambio, esa es una sugerencia que yo nada más hago, no es a título personal o de SEPAF, esto nada más para dar en cumplimiento a la ley, es cuánto. **En uso de la voz el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco;** agradecemos a SEPAF la toma de decisión de la junta directiva, lo real no acepta DIF por el estado de las cosas que estamos queriéndoles donar y vieron vista simple del 2014 lo que les iba a transferir IDEFT a 2015, 2016 y 2017 que hicimos la ejecución ya vieron el material y dijeron no puesto es basura y no tengo almacén a lo mejor rescatar 3, 4 cosas de 10 y las demás vayan a tener problemas, el problema no se si del instituto el entorno a volver hacer la evaluación.

LCP María Guadalupe Delgado Flores, en representación de la Coordinadora de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco, comenta; no se trataría de enajenarlos, es donarlos porque no son útiles no sirven, entonces si son obsoletos hacer una evaluación de algo que no sirve no va hacer enajenación, entonces necesitarías hacer ese proceso, si es donación como al uso no tendrías necesidad hacerlo al desusó.

En uso de la voz la Lic. Claudia Lucero Castro Rea, perdón nada más aquí hago la acotación que es un trámite físico, el trámite de estados financieros ya quedó asentado desde 2014, en 2014 estos bienes fueron desincorporados porque ya había una autorización de junta directiva, entonces si ustedes revisan nuestros estados financieros ya está acotado el tema nada más es el espacio físico, ya nada más tener el sustento para desagregar físicamente pero en estados financieros ya. En 2014 se revaluó el inventario según el acuerdo del CONAC y se quitaron estos bienes también se desagregaron los bienes que no estaban ya funcionales para el instituto contablemente ya está asentado en la junta pasada y en los estados financieros también.

En uso de la voz el Mtro. Jorge Eduardo Loera Navarro, entonces nada mas de nuestra chamba que nosotros venimos hacer poner alguna notita, que financieramente ya están fuera.

En uso de la voz el Mtro. Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco; con fundamento en el artículo 18 fracción I y XIV del Decreto de Creación del IDEFT., solicita se autorice la revocación de la donación al sistema DIF Jalisco de 1,041 Mil cuarenta y un bienes muebles propiedad del IDEFT, valuados en su totalidad en **\$66,032.00** (sesenta y seis mil treinta y dos pesos 00/100 m.n.), desincorporados del patrimonio del Instituto, mediante acuerdo **S.O.48.08.14** de fecha 02 de diciembre de 2014, en el cual también se determinó donarlos al DIF Jalisco; y en virtud de que este organismo de asistencia social declina el recibirlos en donación; en consecuencia se aprueba donar los bienes de referencia a la Organización Educativa Jesuita "Ciudad de los Niños A.C." Toda vez que existe petición expresa de esta última y si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Siendo aprobado por unanimidad.

7. Asuntos Varios.



En uso de la voz el presidente en funciones el **Mtro. Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**, Abre un registro de temas asuntos varios, solicitamos de que en caso de tener algún tema en particular que quieran en listar se haga se este momento.

- **Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez, con respecto al subsidio 2018.**
- **Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, Informe de Auditoria de Contraloría del Estado y dos proyectos del Instituto.**

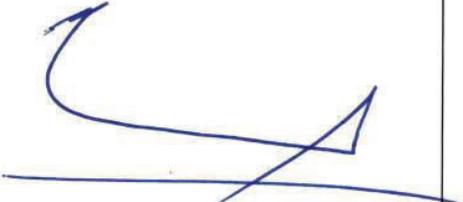
En uso de la voz la Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez, comenta, nada más para informarles algo ya se abrió el subsidio y no hay anticipo este año federales, todos los año anteriores se estaba dando para operar el instituto, hasta que no se haya liberado el anexo al instituto, entonces pido a las autoridades de finanzas y de educación pues que firmen el anexo a la brevedad para que puedan tramitarles el recurso correspondiente al IDEFT.

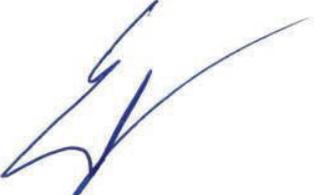
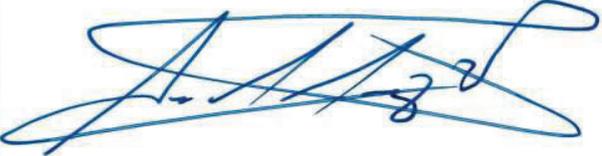
En uso de la voz la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, comenta, Informarles a esta Junta de Gobierno que con fecha 04 de octubre de 2017 se tiene por recibido el oficio **DGP/5867/2017** del 20 de septiembre del 2017 donde la Contraloría del Estado dice el informe de las observaciones preliminares de auditoria correspondiente al periodo de 01 de abril al 31 de diciembre del 2013 y el 01 de enero al 31 de agosto de 2014, el resultado de auditoria quedo señalada las observaciones las cuales el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco mediante oficio DG IDEFT/870/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017 dando tal cumplimiento a la Contraloría del Estado de aclarar y solventar las observaciones preliminares emitidas a este organismo. En este momento quedamos a la espera del dictamen correspondiente para dar seguimiento al mismo, esto sería en cuanto al Informe de Contraloría del Estado.

Y con respecto a 2 proyectos de aquí del instituto comentarles, que estamos por iniciar un proceso de licitación que daría al tema de adquisiciones a Aulas Inteligentes incluso se tiene proyectado establecer en cada uno de nuestros planteles de todo el estado, un aula que tenga características aprovechando las cuestiones tecnológicas para el instituto de capacitación para el trabajo y por otro lado otro proceso también de licitación que tiene que ver con la posesión de vehículos híbridos dado que nuestro parque vehicular se encuentra en malas condiciones y de acuerdo a las políticas de nuestro Gobernador Aristóteles Sandoval y el Secretario de Educación el Mtro. Alfonso Gómez Godínez, nos ha instruido para que los vehículos de capacidad de ocho cilindros no sean utilizados y tratemos de utilizar vehículos híbridos que darán una mejor durabilidad.

8. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente en funciones de este Órgano de Gobierno, señala que toda vez que ya no hay asuntos por tratar y siendo las **13 trece horas con 10 diez minutos** del día 01 de marzo 2018 dos mil dieciocho, se da por concluida la **LIV Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria**, de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, firmando la presente acta los que en ella intervinieron, para su debida y legal constancia.

 <p>Lic. Edgar Eloy Torres Orozco. Coordinador de Educación Media Superior En funciones de Presidente por comparecer en representación del Secretario de Educación Jalisco.</p>	 <p>Lic. Oscar Gerardo Hernández Ramírez. Director Académico de Educación Media Superior en Representación del Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>
 <p>Mtra. Idolina Cosío Gaona. Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Jalisco.</p>	 <p>Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez. Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo de la Secretaria de Educación Pública.</p>

 <p>Lic. Joaquín Álvarez Sugavara. En representación del Secretario General de la CROC.</p>	 <p>LDI. Linda Carolina Loaiza Ayón. En Representación de la Cámara Regional de la Industria de la Joyería y Platería del Estado de Jalisco.</p>
 <p>Lic. Edgar Gabriel González Partida. En representación de la Contraloría del Estado de Jalisco.</p>	 <p>Mtro. Jorge Eduardo Loera Navarro. En representación de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>
 <p>L.C.P. María Guadalupe Delgado Flores. En Representación de la Coordinadora de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco.</p>	 <p>Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal. Directora General del IDEFT.</p>

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la **LIV Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, celebrada con **fecha 01 de marzo de 2018 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.**